



Hemos la atención de esa
 Alcaldía de un digno cargo
 respecto del anuncio de
 subasta que se publica
 en el Boletín oficial de
 27 de Mayo último debien-
 do manifestar que la sub-
 asta se verificará ante
 esa Alcaldía bajo su pre-
 sidencia con asistencia
 del Regidor Jefe y confor-
 me a las disposiciones pre-
 suntas y vigentes y que el
 acuerdo de su aprobación
 es de competencia de ese
 Ayuntamiento por ser
 el dueño de la finca
 dando inmediato como
 cumplimiento del acuerdo
 tomado por el mismo
 a esta Ayudantía
 así como a la Delega-
 ción de Hacienda su-
 tinerando de esto que
 admite el ingreso del

lo p^o correspondiente
en el caso de haber sido
adjudicado el disfrute
conforme a previene en
el artículo 1.^o de la circu-
lar de la Dirección Gene-
ral de Propiedades publi-
cada en el Boletín oficial
de 30 de Marzo último.

Que previa presenta-
ción de la correspondien-
te carta de pago, que
acredite el mencionado
ingreso se expedirá por
esta Ayudantía la oportu-
na licencia a nom-
bre de la Comisión de
montes de en Ayun-
tamiento.

Que una vez expedida
la licencia se proceda
rá en su mismo por esta
Ayudantía a la entrega
de la Comisión de
montes de en Ayunta-
miento de los apor-
tamientos que ten

ge que realicen conforme
lo que dispone la seccion
7.^a de la propia circular
Que a su vez dicha comi-
sion de unotes, hara la
entrega de los disquetes
a los señores, y en
su dia practicari los
reconocimientos finales,
ajustandose a efectos a
lo que dispone la seccion
6.^a de la misma circu-
lar ante citada.

Por ultimo y en cuanto
se recibe la presente
comunicacion sego
se vive disponer la
publicacion del corres-
pondiente edicto de
cualquiera en pueblos
y seclau de los pueblos
limitados en la for-
ma acostumbrada
la publicacion de
identicos edictos

Dios

que a V. m. S. a.
Cartellon 1.º Junio 1898
El Ayud. de Neg. de
Elvitis Angel Diaz


Sr. Alcalde Constitucional de
Villafamés.